

CONVOCATORIA



DE DUITAMA

• PARA EL MUNDO •

• Circo - Música - Artes plásticas - Teatro - Investigación multidisciplinar •

2 0 2 6



MUNICIPIO DE
Duitama



TIN³

UNIVERSIDAD DEL ARTE
GANEXA

ICC
INSTITUTO CULTURAL
CIRCULAR

CMMAS
Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras

EEBA
ESCUELA DE ESPECTADORES
DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA: DE DUITAMA PARA EL MUNDO PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

1. Presentación y contexto	3
2. Objetivo de la convocatoria	3
3. Condiciones generales de participación	4
4. Selección y etapas del proceso	5
5. Cronograma de la convocatoria	6
6. Documentos administrativos habilitantes	7
7. CONVOCATORIA: De Duitama para el Mundo	8
8. Detalle de estímulos	18
9. Causales de rechazo de propuestas	18
10. Documentos para el desembolso de recursos	19
11. Anexos	20

1. PRESENTACIÓN Y CONTEXTO

En un mundo cada vez más cambiante, interconectado y globalizado, se reconoce la necesidad por expandir los horizontes y aprender de aquellos que nos enseñan y contribuyen socialmente desde el arte. De esta manera, el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, hace un esfuerzo sin precedentes por abrir las puertas del mundo al gran talento que posee nuestro municipio de tal manera que, se brinden nuevas oportunidades de cara al futuro.

Mediante esta convocatoria se hace un llamado a todos aquellos artistas y creadores mayores de 18 años, con experiencia comprobada y con un proyecto en etapas avanzadas de desarrollo, que requieran acompañamiento especializado de una institución internacional para acceder a alguno de los 5 cupos abiertos para intercambio corto de formación en la siguientes áreas.

- Circo
- Música
- Artes plásticas
- Teatro
- Investigación multidisciplinar

2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Patrocinar y apoyar a cinco artistas locales para que puedan acceder a una experiencia de intercambio internacional de tal manera que dicho acompañamiento y formación, sea el medio para finalizar con los proyectos que tienen en desarrollo. La convocatoria busca que el arte de nuestro municipio extienda sus fronteras y que así mismo, logre que nuestros artistas se instruyan en instituciones especializadas que aporten a sus procesos creativos para que estos tengan repercusiones directas en nuestro territorio.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas naturales mayores de 18 años, que cuenten con registro RUT, cuenta bancaria a nombre propio, pasaporte con al menos 6 meses de vigencia y evidencia de trayectoria en el sector cultural.
- Los proponentes deberán demostrar residencia y domicilio en los últimos dos (2) años en el municipio a través de una declaración juramentada según el formato del Anexo 2 (Ver Anexos).
- La documentación administrativa y técnica deberá entregarse unificada en un (1) solo archivo de formato PDF. En caso de que la propuesta incluya material de audio o video, el PDF deberá contener los enlaces web correspondientes para su visualización. **De recibir más de un archivo la propuesta quedará inhabilitada sin posibilidad de subsanación una vez cerrada la convocatoria.**
- Los proponentes podrán participar con una (1) sola propuesta para una (1) sola plaza de intercambio. **En caso de que el proponente también se haya presentado a la convocatoria de los artistas locales para la 45ª Semana Internacional de la Cultura Bolivariana “Tejiendo Territorios”, solo podrá acceder al estímulo de UNA de las dos convocatorias.**
- No podrán participar servidores públicos del municipio, contratistas del área administrativa vigentes del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, ni personas con parentesco hasta segundo grado de consanguinidad con los jurados evaluadores.
- Los estímulos contemplados para esta convocatoria se pagarán al artista de tal manera que este pueda afrontar los gastos proyectados del viaje. Este pago se hará adelantado en razón de 80% para que cada ganador corra con los gastos del viaje referentes a tiquetes, seguros médicos, y manutención durante su estadía inicial. El 20% restante será desembolsado una vez el artista regrese del intercambio.
- En caso de observarse y comprobarse falsedad en la documentación, la propuesta será rechazada, y se adoptarán los mecanismos jurídicos a que haya lugar.
- El instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama – Culturama, exigirá a los artistas ganadores de esta convocatoria que presenten los resultados del intercambio y ejecuten los proyectos de retribución, una vez regresen al país.

- El instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, exigirá al participante evidencias de experiencia, estudio, o soportes de trayectoria artística, a través de links o enlaces que constaten la vigencia del artista.
- Culturama contempla gastos relacionados a tiquetes aéreos (ida y regreso), manutención inicial en el país de intercambio, alimentación, y seguro médico internacional. Cualquier costo adicional asociado al viaje corre por cuenta expresa de cada artista
- Cada artista tiene la responsabilidad de corroborar que cumple con los requisitos de viaje internacional para ir al país de intercambio al cual se postuló.

4. SELECCIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO.

Los participantes y los proyectos presentados que obtengan las mejores calificaciones en cada una de las plazas abiertas para intercambio serán los acreedores del estímulo económico establecido. Una vez realizada la verificación preliminar de los documentos administrativos y el recibimiento de las subsanaciones, se pasará a la evaluación del contenido para lo cual cada institución de intercambio designará un jurado propio que actuará con plena autonomía, la decisión quedará consignada en un acta con argumentos claros, necesarios y suficientes.

Cada una de las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web del instituto www.culturamaduitama.gov.co en su sección convocatorias, y las etapas del proceso serán publicados así:

- Publicación: Propuestas recibidas: Este documento contendrá la lista integra de las propuestas recibidas hasta el cierre de la convocatoria a través del correo electrónico dispuesto para tal fin. Es importante aclarar que este listado discriminará las propuestas en habilitadas, subsanables, y rechazadas por motivos administrativos.
- Publicación: Listado de propuestas habilitadas: Este documento contendrá el listado con las propuestas que son habilitadas definitivamente para entrar en proceso de análisis, por parte de los jurados.
- Publicación: Propuestas ganadoras: Este documento contendrá la lista de las propuestas ganadoras de acuerdo con las actas de evaluación entregadas por el jurado calificador.

5. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de convocatoria:	10 de junio
Cierre de convocatoria:	24 de junio a las 11:59 pm
Verificación de requisitos administrativos:	25 de junio
Publicación de propuestas recibidas: (habilitados, subsanables, rechazados)	25 de junio
Plazo para presentación de subsanaciones:	29 de junio hasta las 11:59 pm
Publicación de propuestas habilitadas:	30 de junio
Evaluación de propuestas por parte de los jurados:	1 y 2 de julio
Publicación de resultados:	3 de julio
Recepción y respuesta a observaciones de resultados:	Hasta 6 de julio hasta las 11:59 pm
Publicación del acto administrativo de ganadores:	7 de julio
Ejecución de las propuestas ganadoras:	Según cada línea
Recepción de carta compromiso y documentos administrativos para giro del 80% del estímulo.	Hasta 10 de julio a las 3:00 pm
Presentación de proyecto de retribución y documentos administrativos para giro del 20% del estímulo	Plazo máximo: 15 días calendario después de terminado el intercambio

6. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS HABILITANTES.

Las propuestas deben ser enviadas únicamente al correo electrónico:
propuestasesestimulos@gmail.com

Ítem	Documento	Subsanable
6.1	ANEXO 1 - FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE PROPUESTAS	No
6.2	ANEXO 2 - MANIFIESTO JURAMENTADO DE RESIDENCIA	No
6.3	Copia legible del documento de identidad del proponente -Documento de identidad	Si
6.4	Documentos que permitan verificar la trayectoria de la actividad artística y/o cultural del proponente y antecedentes de la propuesta, relacionados con la modalidad y línea a la que se presenta (Programas de mano, invitaciones, certificaciones, Link de videos o audios, entre otros).	No
6.5	<u>Requisitos específicos por cada una de las líneas participantes</u> Nota: Revisar cuidadosamente los requisitos específicos para cada una de las líneas	No
6.6	RUT actualizado con fecha de generación no mayor a un mes de la fecha de cierre de esta convocatoria	Si

Nota: Los documentos solo podrán subsanarse según los términos señalados en el cronograma de la presente convocatoria; se señala que la posibilidad de subsanar recaerá exclusivamente sobre circunstancias acaecidas antes del cierre del respectivo proceso.

7. DE DUITAMA PARA EL MUNDO

CIRCO

BRASIL

INSTITUTO CULTURAL CIRCULAR (ICC)

El Instituto Cultural Circular (ICC) es una entidad brasileña sin fines de lucro enfocada en expandir el acceso a la cultura a través del circo contemporáneo. Reconocido por su escuela internacional y sus programas de formación profesional, el ICC actúa como un espacio de convivencia y creación autoral que promueve el bienestar social. Su participación aporta una perspectiva única que une el rigor de la técnica circense con la resiliencia y la diversidad comunitaria.

TIPO DE INTERCAMBIO: Residencia artística

FECHAS DEL INTERCAMBIO: Del 7 de septiembre al 21 de septiembre de 2026

VALOR DEL ESTÍMULO: \$7'000.000 (siete millones de pesos)

DOCUMENTOS ESPECIFICOS:

- Documentos administrativos relacionados en el numeral 6.
- Hoja de vida del proponente.
- Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre propio.
- Experiencia demostrada del artista de mínimo 2 años. (estudios, diplomas, certificaciones, enlaces virtuales de audio o video que den cuenta de la calidad artística)
- Carta de motivación explicando el por qué el proponente quiere acceder al intercambio internacional, cómo esta experiencia impactará su formación artística, y cuáles son los resultados esperados de dicha tutoría internacional. (Máximo 2 páginas)
- Propuesta clara con un proyecto en etapa de desarrollo avanzado. (Descripción, justificación, objetivos, metodología, marco teórico, y resultados obtenidos hasta la fecha)
- Proyecto de retribución a desarrollarse con el sector cultural del municipio.

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA:

- Los recursos del estímulo contemplan los gastos referentes a tiquetes aéreos, la manutención y alimentación inicial en el país de destino, seguro médico internacional por el periodo que dure el intercambio. (El dinero será girado directamente a la cuenta de cada artista según lo descrito en las condiciones generales de participación)
- En ningún caso se hará un reconocimiento económico diferente a los rubros ya mencionados en el numeral anterior.
- El artista deberá presentarse en la ciudad de Duitama una vez termine el intercambio para presentar los resultados obtenidos del intercambio, y ejecutar el proyecto de retribución con la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama conformará un jurado calificador conformado por personas idóneas para cada una de las líneas artísticas a fin de adelantar la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas.

- La decisión del jurado será inapelable.
- Los jurados darán automáticamente un 5% a las propuestas provenientes de personas en condición de discapacidad o adulto mayor (más de 65 años).
- Cualquier intento por parte de los participantes de contactar a los miembros del comité evaluador, dará por resultado la desclasificación inmediata.
- La decisión del jurado se regirá bajo los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Trayectoria y experiencia del proponente (Se evalúa de acuerdo con las evidencias presentadas)	15%
Relación y pertinencia del proyecto con el espacio anfitrión	30%
Solidez formal y conceptual: Coherencia de la propuesta (descripción, justificación, objetivos, metodología y resultados esperados del proyecto).	30%
Solidez y pertinencia del proyecto de retribución	25%

Nota: Recuerde enviar toda la documentación en UN (1) archivo PDF. De recibir proyectos con más de un archivo PDF, estos quedarán inhabilitados.

MÚSICA

MEXICO

CENTRO MEXICANO PARA LA MÚSICA Y LAS ARTES SONORAS (CMMAS)

El Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras (CMMAS) es el núcleo de desarrollo más importante en Latinoamérica para la música contemporánea y el arte sonoro interactivo. Apoyado por el CENART y el Estado de Michoacán, este espacio ofrece a compositores e investigadores de todo el mundo la infraestructura tecnológica y el ecosistema académico idóneos para la experimentación multimedia. Su participación en esta convocatoria asegura un intercambio del más alto nivel técnico, reflexivo y transdisciplinario.

TIPO DE INTERCAMBIO: Residencia artística

FECHAS DEL INTERCAMBIO: Del 13 de julio al 24 de julio de 2026

VALOR DEL ESTÍMULO: \$5'200.000 (cinco millones doscientos mil pesos)

DOCUMENTOS ESPECIFICOS:

- Documentos administrativos relacionados en el numeral 6.
- Hoja de vida del proponente.
- Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre propio.
- Experiencia demostrada del artista de mínimo 2 años. (estudios, diplomas, certificaciones, enlaces virtuales de audio o video que den cuenta de la calidad artística)
- Carta de motivación explicando el por qué el proponente quiere acceder al intercambio internacional, cómo esta experiencia impactará su formación artística, y cuáles son los resultados esperados de dicha tutoría internacional. (Máximo 2 páginas)
- Propuesta clara con un proyecto en etapa de desarrollo avanzado. (Descripción, justificación, objetivos, metodología, marco teórico, y resultados obtenidos hasta la fecha)
- Proyecto de retribución a desarrollarse con el sector cultural del municipio.

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA:

- Los recursos del estímulo contemplan los gastos referentes a tiquetes aéreos, la manutención y alimentación inicial en el país de destino, seguro médico internacional por el periodo que dure el intercambio. (El dinero será girado directamente a la cuenta de cada artista según lo descrito en las condiciones generales de participación)
- En ningún caso se hará un reconocimiento económico diferente a los rubros ya mencionados en el numeral anterior.
- El artista deberá presentarse en la ciudad de Duitama una vez termine el intercambio para presentar los resultados obtenidos del intercambio, y ejecutar el proyecto de retribución con la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama conformará un jurado calificador conformado por personas idóneas para cada una de las líneas artísticas a fin de adelantar la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas.

- La decisión del jurado será inapelable.
- Los jurados darán automáticamente un 5% a las propuestas provenientes de personas en condición de discapacidad o adulto mayor (más de 65 años).
- Cualquier intento por parte de los participantes de contactar a los miembros del comité evaluador, dará por resultado la desclasificación inmediata.
- La decisión del jurado se regirá bajo los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Trayectoria y experiencia del proponente (Se evalúa de acuerdo con las evidencias presentadas)	15%
Relación y pertinencia del proyecto con el espacio anfitrión	30%
Solidez formal y conceptual: Coherencia de la propuesta (descripción, justificación, objetivos, metodología y resultados esperados del proyecto).	30%
Solidez y pertinencia del proyecto de retribución	25%

Nota: Recuerde enviar toda la documentación en UN (1) archivo PDF. De recibir proyectos con más de un archivo PDF, estos quedarán inhabilitados.

TEATRO

ARGENTINA

ESCUELA DE ESPECTADORES DE JORGE DUBATTI

La Escuela de Espectadores de Jorge Dubatti es un referente internacional absoluto en la pedagogía de la escucha y la formación de públicos para las artes vivas. Creado en Argentina, este proyecto busca romper la pasividad del espectador tradicional para convertirlo en un agente activo del campo teatral mediante el debate reflexivo y la mediación cultural. Su integración en esta convocatoria aporta una valiosa perspectiva metodológica orientada a la recepción artística, la creación de comunidades críticas y el análisis del impacto ciudadano en las artes contemporáneas

TIPO DE INTERCAMBIO: Residencia artística

FECHAS DEL INTERCAMBIO: Del 27 de julio al 7 de agosto de 2026

VALOR DEL ESTÍMULO: \$5'950.000 (cinco millones novecientos cincuenta mil pesos)
El artista deberá pagar a su llegada y directamente en el instituto de intercambio \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) o el equivalente a 200 dólares para pagar los derechos de uso de espacios.

DOCUMENTOS ESPECIFICOS:

- Documentos administrativos relacionados en el numeral 6.
- Hoja de vida del proponente.
- Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre propio.
- Experiencia demostrada del artista de mínimo 2 años. (estudios, diplomas, certificaciones, enlaces virtuales de audio o video que den cuenta de la calidad artística)
- Carta de motivación explicando el por qué el proponente quiere acceder al intercambio internacional, cómo esta experiencia impactará su formación artística, y cuáles son los resultados esperados de dicha tutoría internacional. (Máximo 2 páginas)
- Propuesta clara con un proyecto en etapa de desarrollo avanzado. (Descripción, justificación, objetivos, metodología, marco teórico, y resultados obtenidos hasta la fecha)
- Proyecto de retribución a desarrollarse con el sector cultural del municipio.

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA

- Los recursos del estímulo contemplan los gastos referentes a tiquetes aéreos, la manutención y alimentación inicial en el país de destino, seguro médico internacional por el periodo que dure el intercambio. (El dinero será girado directamente a la cuenta de cada artista según lo descrito en las condiciones generales de participación)
- En ningún caso se hará un reconocimiento económico diferente a los rubros ya mencionados en el numeral anterior.
- El artista deberá presentarse en la ciudad de Duitama una vez termine el intercambio para presentar los resultados obtenidos del intercambio, y ejecutar el proyecto de retribución con la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama conformará un jurado calificador conformado por personas idóneas para cada una de las líneas artísticas a fin de adelantar la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas.

- La decisión del jurado será inapelable.
- Los jurados darán automáticamente un 5% a las propuestas provenientes de personas en condición de discapacidad o adulto mayor (más de 65 años).
- Cualquier intento por parte de los participantes de contactar a los miembros del comité evaluador, dará por resultado la desclasificación inmediata.
- La decisión del jurado se registrará bajo los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Trayectoria y experiencia del proponente (Se evalúa de acuerdo con las evidencias presentadas)	15%
Relación y pertinencia del proyecto con el espacio anfitrión	30%
Solidez formal y conceptual: Coherencia de la propuesta (descripción, justificación, objetivos, metodología y resultados esperados del proyecto).	30%
Solidez y pertinencia del proyecto de retribución	25%

Nota: Recuerde enviar toda la documentación en UN (1) archivo PDF. De recibir proyectos con más de un archivo PDF, estos quedarán inhabilitados.

ARTES PLÁSTICAS

ALEMANIA

11m3 PROYECTRAUM

El 11m³ Projektraum es un dinámico laboratorio de arte contemporáneo situado en la histórica ciudad de Weimar, Alemania. A través de su programa internacional de residencias, impulsa a artistas y diseñadores que exploran la memoria urbana y las artes visuales desde perspectivas híbridas. Su incorporación en esta convocatoria añade un valioso componente europeo de experimentación gráfica, rigurosidad metodológica en el diseño y diálogo directo con el entorno arquitectónico y comunitario

TIPO DE INTERCAMBIO: Residencia artística y exposición

FECHAS DEL INTERCAMBIO: Del 20 de julio al 7 de agosto de 2026

VALOR DEL ESTÍMULO: \$13'700.000 (trece millones setecientos mil pesos)

El artista deberá pagar a su llegada y directamente en el instituto de intercambio \$5'700.000 (cinco millones setecientos mil pesos) o el equivalente de 1370 euros para pagar los derechos de uso de espacios, alojamiento y logística de traslados.

DOCUMENTOS ESPECIFICOS:

- Documentos administrativos relacionados en el numeral 6.
- Hoja de vida del proponente.
- Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre propio.
- Experiencia demostrada del artista de mínimo 2 años. (estudios, diplomas, certificaciones, enlaces virtuales de audio o video que den cuenta de la calidad artística)
- Certificación de Idioma Inglés (Mínimo nivel B1)
- Carta de motivación explicando el por qué el proponente quiere acceder al intercambio internacional, cómo esta experiencia impactará su formación artística, y cuáles son los resultados esperados de dicha tutoría internacional. (En inglés y máximo 2 páginas)
- Propuesta en inglés de un proyecto en etapa de desarrollo avanzado. (Descripción, justificación, objetivos, metodología, marco teórico, y resultados obtenidos hasta la fecha)
- Proyecto de retribución a desarrollarse con el sector cultural del municipio. (En inglés)

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA

- Los recursos del estímulo contemplan los gastos referentes a tiquetes aéreos, la manutención y alimentación inicial en el país de destino, seguro médico internacional por el periodo que dure el intercambio. (El dinero será girado directamente a la cuenta de cada artista según lo descrito en las condiciones generales de participación)
- En ningún caso se hará un reconocimiento económico diferente a los rubros ya mencionados en el numeral anterior.
- El artista deberá presentarse en la ciudad de Duitama una vez termine el intercambio para presentar los resultados obtenidos del intercambio, y ejecutar el proyecto de retribución con la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama conformará un jurado calificador conformado por personas idóneas para cada una de las líneas artísticas a fin de adelantar la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas.

- La decisión del jurado será inapelable.
- Los jurados darán automáticamente un 5% a las propuestas provenientes de personas en condición de discapacidad o adulto mayor (más de 65 años).
- Cualquier intento por parte de los participantes de contactar a los miembros del comité evaluador, dará por resultado la desclasificación inmediata.
- La decisión del jurado se registrará bajo los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Trayectoria y experiencia del proponente (Se evalúa de acuerdo con las evidencias presentadas)	15%
Relación y pertinencia del proyecto con el espacio anfitrión	30%
Solidez formal y conceptual: Coherencia de la propuesta (descripción, justificación, objetivos, metodología y resultados esperados del proyecto).	30%
Solidez y pertinencia del proyecto de retribución	25%

Nota: Recuerde enviar toda la documentación en UN (1) archivo PDF. De recibir proyectos con más de un archivo PDF, estos quedarán inhabilitados.

POYECTO INTERDISCIPLINAR ARTÍSTICO

PANAMÁ UNIVERSIDAD DEL ARTE GANEXA

La Universidad del Arte Ganexa es la institución insignia de la educación artística en Panamá. Con más de cuatro décadas de historia, combina la rigurosidad técnica con la investigación creativa en áreas como las artes visuales, el cine, la fotografía y el diseño contemporáneo. Su participación en este intercambio aporta una sólida plataforma académica y un puente estratégico con las industrias culturales y el ecosistema creativo de la región centroamericana

TIPO DE INTERCAMBIO: Investigación y creación

FECHAS DEL INTERCAMBIO: Del 20 de julio al 31 de julio de 2026

VALOR DEL ESTÍMULO: \$4'700.000 (cuatro millones setecientos mil pesos)

DOCUMENTOS ESPECIFICOS:

- Documentos administrativos relacionados en el numeral 6.
- Hoja de vida del proponente.
- Copia de pasaporte con vigencia mayor a 6 meses.
- Certificación de cuenta bancaria a nombre propio.
- Experiencia demostrada del artista de mínimo 2 años. (estudios, diplomas, certificaciones, enlaces virtuales de audio o video que den cuenta de la calidad artística)
- Carta de motivación explicando el por qué el proponente quiere acceder al intercambio internacional, cómo esta experiencia impactará su formación artística, y cuáles son los resultados esperados de dicha tutoría internacional. (Máximo 2 páginas)
- Propuesta clara de un **proyecto interdisciplinar** en etapa de desarrollo avanzado **que requiera espacios de experimentación y laboratorios artísticos para su finalización.** (Descripción, justificación, objetivos, marco teórico, resultados hasta la fecha, metodología y descripción clara de la experimentación a desarrollar, y resultados esperados)
- Proyecto de retribución a desarrollarse con el sector cultural del municipio.

OBSERVACIONES PARA TENER EN CUENTA

- La Universidad del Arte Ganexa de Panamá, al ser un espacio académico especializado, dará la oportunidad al ganador de este intercambio para participar y atender a algunas de las clases que allí se dicten, sin embargo, se requiere principalmente que el artista haga una ponencia tipo “Master Class” en la Universidad, exponiendo su experiencia artística, el recorrido del proyecto de investigación, y los elementos del intercambio que le ayudaron en la ejecución.
- Los recursos del estímulo contemplan los gastos referentes a tiquetes aéreos, la manutención y alimentación inicial en el país de destino, seguro médico internacional por el periodo que dure el intercambio. (El dinero será girado directamente a la cuenta de cada artista según lo descrito en las condiciones generales de participación)
- En ningún caso se hará un reconocimiento económico diferente a los rubros ya mencionados en el numeral anterior.
- El artista deberá presentarse en la ciudad de Duitama una vez termine el intercambio para presentar los resultados obtenidos del intercambio, y ejecutar el proyecto de retribución con la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama - Culturama conformará un jurado calificador conformado por personas idóneas para cada una de las líneas artísticas a fin de adelantar la evaluación de cada una de las propuestas habilitadas.

- La decisión del jurado será inapelable.
- Los jurados darán automáticamente un 5% a las propuestas provenientes de personas en condición de discapacidad o adulto mayor (más de 65 años).
- Cualquier intento por parte de los participantes de contactar a los miembros del comité evaluador, dará por resultado la desclasificación inmediata.
- La decisión del jurado se regirá bajo los siguientes criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Trayectoria y experiencia del proponente (Se evalúa de acuerdo con las evidencias presentadas)	10%
Estado actual del proyecto Investigación-creación y su enfoque interdisciplinar	30%
Relación y pertinencia del proyecto con el espacio anfitrión y el contexto panameño.	10%
Solidez formal y conceptual: Coherencia de la propuesta (descripción, justificación, objetivos, metodología y resultados esperados del proyecto).	30%
Solidez y pertinencia del proyecto de retribución	20%

8. DETALLE DE LOS ESTÍMULOS

PAIS	BRASIL	MEXICO	ARGENTINA	ALEMANIA	PANAMA
TIQUETES AEREOS (Ida y regreso)	2,500,000	2,500,000	2,500,000	4,500,000	1,500,000
SEGURO MEDICO INTERNACIONAL	200,000	200,000	200,000	200,000	200,000
LOGISTICA Y TRASLADOS	500,000	500,000	500,000	1,000,000	500,000
DERECHO USO DE ESPACIOS	-	-	750,000	3,200,000	-
ALOJAMIENTO	2,000,000	1,000,000	1,000,000	1,500,000	1,000,000
ALIMENTACION Y MANUTENCIÓN	1,800,000	1,000,000	1,000,000	3,300,000	1,500,000
TOTAL	7,000,000	5,200,000	5,950,000	13,700,000	4,700,000

Nota: Los costos descritos arriba han sido proyectados para el tiempo que dura cada uno de los intercambios presentados en esta convocatoria.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Culturama se reserva el derecho de rechazar alguna de las propuestas cuando estas incurran en alguno de los siguientes casos:

- La propuesta no cumpla con alguna de las condiciones generales establecidas en el numeral 3 de la presente convocatoria.
- La propuesta es presentada después de la fecha y hora señaladas en el cronograma.
- La propuesta es presentada por un medio diferente al establecido en el numeral 6.
- Se compruebe alguna inexactitud en la información suministrada para la presentación de la propuesta.
- El formulario de inscripción no se presente debidamente firmado por el artista proponente.
- La propuesta no incluye evidencias adjuntas de trayectoria, o documentos administrativos NO subsanables.
- La propuesta sea presentada en más de un archivo PDF después del cierre de la convocatoria.
- La propuesta será rechazada en cualquier etapa del proceso si se observa que ya fue ganadora o acreedora de estímulos en convocatorias anteriores de Culturama.

10. DOCUMENTOS PARA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS

Los ganadores de esta convocatoria en cada una de las líneas artísticas deberán entregar:

- Rut con fecha de generación no mayor a un (1) mes.
- Constancia expedida por la entidad bancaria no mayor a 30 días.
- Formato de cuenta de cobro. (Provista desde Culturama por correo electrónico)
- Formato de autorización de transferencia bancaria. (Provista desde Culturama por correo electrónico)
- Carta de compromiso con el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama, debidamente diligenciada y firmada por el artista ganador. (Provista desde Culturama por correo electrónico)

Nota: *El pago de los reconocimientos económicos para los artistas seleccionados será desembolsado 80% de manera anticipada, y 20% una vez regresen del país de intercambio.*

11. ANEXOS

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA		ANEXO No. 1 FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	
CONVOCATORIA: DE DUITAMA PARA EL MUNDO – PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026.			
PLAZA DE INTERCAMBIO (ESPECIFICAR PAIS DE INTERÉS)			
Persona en condición de discapacidad (Marque X)		Adulto mayor (Marque X)	
NOMBRE DEL ARTISTA			
NOMBRE DEL PROYECTO			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (MAX 100 PALABRAS)			
DOCUMENTOS	CEDULA DE CIUDADANÍA		
	NÚMERO DE PASAPORTE		
	FECHA DE VENCIMIENTO PASAPORTE		
CELULAR			
E-MAIL			
FIRMA			

INFORMACIÓN BANCARIA	
ENTIDAD BANCARIA	
TIPO DE CUENTA	
NO. DE CUENTA	
<p>TÉRMINOS Y CONDICIONES Declaró que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en la CONVOCATORIA: DE DUITAMA PARA EL MUNDO – PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026. Y que he leído los requisitos generales y específicos de participación de la convocatoria, componente y modalidad en la cual participé. Autorizo al Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA para que los documentos de la propuesta, proyecto o de la obra de mi propiedad que no sean reclamadas durante el mes siguiente a la expedición del acto administrativo que acredita a los ganadores, sean destruidos y una (1) de las copias repose en el archivo general de CULTURAMA. Con la presentación de esta obra, propuesta o proyecto manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que me correspondan en caso de resultar beneficiario.</p> <p>AUTORIZACIÓN DE USO Autorizo al Instituto De Cultura Y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA, para que utilice dichas obras y/o fragmentos de ellas, con fines únicamente culturales y pedagógicos. En virtud de lo anterior, se entiende que el Instituto De Cultura Y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA adquiere el derecho de reproducción en todas sus modalidades, inclusive para uso audiovisual, y el de comunicación y distribución pública, única y exclusivamente para los fines antes descritos. La presente autorización no implica transferencia de los derechos de autor y el Instituto De Cultura y Bellas Artes de Duitama garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, y 30 de la Ley 23 de 1982, en cuanto a la mención del nombre del autor. La presente autorización se entiende concedida a título gratuito y podrá ser utilizada a nivel nacional e internacional, por cinco (5) años prorrogables, previo acuerdo con el autor. Por virtud de este documento el autor garantiza que es propietario integral de los derechos de explotación de la(s) obra(s) y, en consecuencia, puede autorizar su utilización, por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, responderá por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Instituto De Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA.</p>	
Nombre del representante y/o proponente:	Firma: Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.
	Documento de identidad:

<p>INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA</p>	<p>ANEXO No. 2 MANIFIESTO JURAMENTADO DE RESIDENCIA</p>
<p>CONVOCATORIA DE DUITAMA PARA EL MUNDO – PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL PROMOVER 2026.</p>	
<p>NOTA: FORMULARIO EXCLUSIVOS PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD</p>	
<p>YO _____ identificado (a) con CC. No. _____ de _____, manifiesto al Instituto De Cultura Y Bellas Artes De Duitama Culturama, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y en conocimiento del delito Falsedad en documento consagrado en el artículo 289 del Código Penal, que he RESIDIDO en la ciudad de DUITAMA, en la siguiente dirección: _____ durante los últimos 2 años</p>	
<p>Nombre del artista:</p>	
<p>Documento de identidad:</p>	
<p>Teléfono:</p>	
<p> </p>	
<p>Firma: Con mi firma acepto plenamente las condiciones de la convocatoria en la que participo.</p>	